

Apellidos y Nombre	DNI
PARRILLA BARRERA PABLO	28575499
PAZOS APARICIO FRANCISCO JOSE	28862658
PEREIRA FERNANDEZ ROSARIO	75349846
PEREZ MARTIN ROSARIO	28453609
PEREZ PEREZ ROSA Mª	28674595
PEREZ RAMIREZ Mª JESUS	28403260
PI MERINO TERESA	28696334
PLIEGO LEBRON LUCRECIA	75378575
PONCE JIMENEZ ROSARIO	75413921
POZO POZO Mª DOLORES	28869680
RAMIREZ RODRIGUEZ EMILIA A.	28680835
REGUERO REINA Mª ROSARIO	52253215
RINCON UTRERA ANGELA	75351675
RIVERA RODRIGUEZ Mª CARMEN	28395914
RIVERO HARO ELVIRA	75417110
RODRIGUEZ AZOGUE JOSE A.	28551150
RODRIGUEZ FERNANDEZ Mª FRANCISCA	75438686
ROMERO DELGADO ROSARIO	28514772
ROMERO GUERRERO FILOMENA	75360658
ROMERO MONASTERIO DESAMPARADO	28403715
ROMERO RAMOS Mª CARMEN	27902887
ROMERO RODRIGUEZ AMELIA	28523598
RUDA BENITEZ PILAR	28553900
RUIZ QUINTERO MARGARITA	01477529
RUIZ SANCHEZ ANA	76082183
SALGADO GARCIA Mª CARMEN	27848526
SALGUERO SEJO ANA Mª	75317141
SANCHEZ SANCHEZ Mª JOSE	34043564
SANTANA PATIÑO ISABEL	28441834
SANTOS GIL ANA Mª	28269518
SEGURA BALBUENA Mª REFUGIO	75418719
SEGURA TRIGO Mª JESUS	75400029
SEYFFERT HERNANDEZ ANGELES	28511081
SOSA CAMACHO ANTONIA	27895682
SOULT ARQUELLADA JOSEFA	75371642
SUAREZ JUMENEZ Mª CARMEN	75342427
TEJERO CASTILLO NATIVIDAD	75855350
TORRES CARO ROSARIO	27293025
VAQUERIZO SALAS Mª DOLORES	28467323
VAZQUEZ JIMENEZ CARMEN Mª	75520182
VELASCO LOPEZ MANUEL	24825209
ZAHINOS JARAMILLO JUSTO	28689792

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba y se hacen públicas las listas de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997 por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Córdoba y, de conformidad con el Acta final, hacer públicas, según Anexo, las listas de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Las/os profesoras/es relacionados en el Anexo quedan habilitadas/os para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de septiembre de 2002.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

A N E X O

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil

Entidad convocante: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba
Años 2001-02

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

Apellidos y Nombre	DNI
AGUILAR CUESTA Mª DOLORES	30790778
CARO GARCIA Mª DEL ROSARIO	75660430
CASAS MORENO CONCEPCIÓN	31211238
CASTRO LOPEZ CONCEPCION	30432121
CASTRO ROMERO Mª SIERRA	80128620
CEBALLOS LOPEZ PILAR	80118986
CERRO CHAMORRO PILAR	30194414

Apellidos y Nombre	DNI
CORTES MARQUEZ Mª VEREDAS	30454233
CUENCA ESCOBAR Mª LUISA	30479533
CHAVERO SICILIA MANUELA	30458580
DELGADO VAZQUEZ EULALIA	30466598
DUQUE RECOBER MARIA	30484607
FERNANDEZ BERCHEZ Mª TERESA	80116893
GOMEZ LOPEZ ESTRELLA	80115628
GOMEZ SANCHEZ RAFAEL	30501212
GONZALEZ PRADA AMPARO	75660174
LOPEZ RODRIGUEZ ANA	75660574
LOPEZ RODRIGUEZ Mª ANGELES	30490017
LUQUE VAZQUEZ ADELA	75617960
MARIN NIETO JUAN	30452112
MEMBRIVES ALTES CONCEPCIÓN	30495066
MENA MEDINA Mª TERESA	25948812
MIRAIMEN RAMOS MARIA	30423636
MOLINA GONZALEZ ISIDORA	30468674
MOLINA MOLLEJA EMILIA	30025513
MONTERO GUZMAN Mª VICTORIA	75660768
ORTIZ RODRIGUEZ Mª DE LAS MERCEDES	30441909
PEÑA FRANCO Mª ANGELES DE LA	30397180
PEREZ PEREZ CARMEN	28564968
PEREZ RUIZ Mª CARMEN	30419639
QUINTERO SANTIAGO ARACELI	30194137
RODRIGUEZ RUIZ CARMEN	30512894
SOTILLO BARRANCO FRANCO	30494367
VALLE GOMEZ CARMEN	30467996
VILCHES TROYA JOSE LUIS	28862096

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 56/02, interpuesto por don Juan José Granell Gasco, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva, se ha interpuesto por don Juan José Granell Gasco recurso contencioso-administrativo núm. 56/02 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 12.3.2002, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 16.3.2001, recaída en el expediente sancionador núm. 1200/00, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 56/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que

comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 86/DRO/PRO/02.
Entidad: Renovación.
Localidad: Puerto Real.
Cantidad concedida: 7.011,64 €.

Cádiz, 13 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 04/DRO/PRO/02.
Entidad: Baessippo 2000.
Localidad: Barbate.
Cantidad concedida: 19.856,15 €.

Cádiz, 13 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.